

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 9 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica Resolución, por la que se deja sin efecto la declaración responsable para cambio de titularidad del establecimiento que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar don Miguel Ángel Martínez Bernal, representante de la mercantil Kross Hotels, S.L., Resolución de 12 de mayo de 2014 por la que se deja sin efecto la declaración responsable para cambio de titularidad del establecimiento hotelero «Puerto Salud», con núm. de RTA: H/AL/00598, sito en el Puerto Deportivo Aguadulce, s/n, en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 9 de junio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.